De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, 1082 de 2015, y demás normas que modifiquen o deroguen, EL MUNICIPIO DE HELICONIA procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de Contrato 1000-10-01-124-2026, teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

NÚMERO DE CONTRATO:	1000-10-01-124-2026			
CONTRATANTE/ENTIDAD ASEGURADA:	MUNICIPIO DE HELICONIA - ANTIOQUIA			
CONTRATISTA/AFIANZADO:	IVAN DARIO RAMÍREZ VILLEGAS, IDENTIFICADO CON C.C. 15.338.483			
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA ASESORÌA CONTABLE, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL CON CARGO A LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE HELICONIA.			
PLAZO DEL CONTRATO:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			
PRORROGA	N/A			
VALOR:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($15.399.990)			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SURA			
NÚMERO DE PÓLIZA	012004598214			
TIPO DE AMPARO EXIGIDO	**Valor Asegurado por el Contratista**	**Constitución dd/mm/aaaa**	**Vencimiento dd/mm/aaaa**	**Observaciones**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.539.999	09-10-2026	01-07-2027	CUMPLE

Notas: 1. La vigencia de la garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura del amparo, de conformidad con lo exigido en el contrato. **2.** En caso de ampliación y/o adición, el Supervisor del presente contrato deberá realizar el trámite para la ampliación respectiva de las pólizas acá indicadas.

DERIK ANDRES SEPULVEDA AGUIRRE
Secretario de Hacienda y Gestión Financiera